

Órgano de contratación: D.T. JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA	Servicio al que está adscrito el contrato: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	Expediente: CONTR 2026/ 82387 Documento: ACTA MESA 2
OBJETO: SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SEVILLA Y PROVINCIA PROCEDIMIENTO: ABIERTO MESA 2: Examen requerimiento de subsanación sobre 1 y apertura sobre 3		

Asistentes:

Presidente:

- D^a. Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, o persona que la sustituya.

Vocales:

- D^a. Rosa María Reyes Martínez, Letrada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D. Antonio Morejón Morilla, Interventor Provincial Adjunto de Sevilla.
- D. José Manuel Márquez Naranjo, Jefe de Sección de Relaciones con la Administración de Justicia de la Delegación Territorial de Justicia , Administración Local y Función Pública en Sevilla.
- D^a Alicia Rios Quirce, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Justicia , Administración Local y Función Pública en Sevilla.

Secretaria:

- D^a Desirée Palomo Torres, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

C/ María Auxiliadora, n.º 13 , 41003 - Sevilla
Telf: 955045500



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA DESIREE PALOMO TORRES	23/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm746MGBYAJ288FZCCLM8KM4PBC	PÁG. 1/3	

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, siendo las **10:00 horas** del día **22 de Junio de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas anteriormente relacionadas, para el examen de la documentación subsanada del sobre 1 requerida a la empresa SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.U S.L., así como, la apertura y examen de la documentación del sobre 3 correspondiente al expediente arriba mencionado.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa. Se comprueba que la subsanación presentada por la licitadora requerida es correcta, siendo declarada la licitadora como admitida.

A continuación, se acuerda por unanimidad proceder a la apertura del sobre 3, se examina la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas exigidos en el punto 8.B. del PCAP, y se califica la documentación presentada por las licitadoras, que es la siguiente:

LICITADORAS	B18244301-- OFILINGUA S.L.	B82695842 SEPROTEC TRADUCCIONES E INTERPRETACIÓN S.L.U.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 90 puntos)	197.050,00	176.600,00
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	80,07	90,00
MEJORA- Servicio en cualquier lengua diferente Anexo III PPT (MÁX. 10 PUNTOS)	10	10
TOTAL	90,07	100,00

Por tanto, el orden de puntuación de las licitadoras es el siguiente:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN
B82695842 - SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.U.	100
B18244301 - OFILINGUA SOCIEDAD LIMITADA	90,07

Cabe mencionar que aplicando los parámetros objetivos establecidos en la Cláusula 8.D del Anexo I del PCAP, no se presentan ofertas anormalmente bajas.

C/ María Auxiliadora, n.º 13, 41003 - Sevilla
Telf: 955045500



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	23/06/2026	
VERIFICACIÓN	DESIREE PALOMO TORRES	PÁG. 2/3	

A la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras y de acuerdo con el art. 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.U. en el procedimiento de licitación.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, de conformidad con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede a la continuación del procedimiento con el requerimiento a la licitadora propuesta como adjudicataria, de la documentación previa a la adjudicación indicada en la citada cláusula 10.7 del PCAP, trasladándose al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la reunión, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de la que yo, Secretaria, doy fe con el Visto Bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Aurora de la Hoz Montoya

LA SECRETARIA,

Fdo. Desirée Palomo Torres

C/ María Auxiliadora, n.º 13, 41003 - Sevilla
Telf: 955045500



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	23/06/2026	
	DESIREE PALOMO TORRES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm746MGBYAJ288FZCCLM8KM4PBC	PÁG. 3/3	